



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte.D-321/15-16

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Legislación General** ha considerado el Expediente D-321/15-16. Proyecto de Ley presentado por la Señora DIPUTADA SANCHEZ ALICIA. "DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION INMUEBLES UBICADOS EN EL PARTIDO DE BERAZATEGUI COMO ASI TAMBIEN LAS MAQUINARIAS E INSTALACIONES QUE SE ENCUENTREN EN EL MISMO, CON DESTINO A LA COOPERATIVA DE TRABAJO QUIMICA DEL SUR LIMITADA" y, por los fundamentos expuestos por su autor, os aconseja su **aprobación con las siguientes modificaciones.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°: Declárese de utilidad publica y sujeto a expropiación, los inmuebles ubicados en el partido de Berazateguí, identificados catastralmente como:

- 1.-Circunscripción V-Sección E – Fracción I – Parcela 6k, inscripto su dominio en las Matriculas 147, 148, 32.318
- 2.-Circunscripción V-Sección E – Fracción I – Parcela 9, inscripto su dominio en la Matricula 56.145
- 3.-Circunscripción V-Sección E – Fracción I – Parcela 10, inscripto su dominio en la Matricula 56.146
- 4.-Circunscripción V-Sección E – Fracción I – Parcela 11, inscripto su dominio en la Matricula 56.147
- 5.-Circunscripción V-Sección E – Fracción I – Parcela 12, inscripto su dominio en la Matricula 56.148



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Todas a nombre de "Química Sudamericana Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios. Como asimismo las instalaciones y maquinarias que se encuentran dentro del mismo conforme al Inventario que como Anexo se adjunta y forma parte de la presente.

Artículos 2° al 8°: Del Proyecto

Artículo 9°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fundamentos

Se modifica el artículo 1, para consignar correctamente la nomenclatura catastral y las correspondientes inscripciones de dominio de los bienes a expropiar.

Presidente: Dip. Giacobbe Mario

Vicepresidente: Dip. Giaccone Rocio

Secretario: Dip. Torres, Marcelo

Vocal: Dip. Zacca, Leonel Omar

Vocal: Dip. Elias, Manuel

Vocal: Merquel, Marisol

Vocal: Cubria, Patricia

Vocal: Eslaiman, Ruben

Vocal: Portos, Lucia

Vocal: Buil, Abel Eduardo

Vocal: Perez Fernando

Vocal: Nardelli, Santiago

Vocal: Liempe, Rita Beatriz

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

SALA DE COMISION, 12 de Mayo de 2015

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 13 diputados